



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 10 de marzo de 2016.

VISTO los expedientes de las siguientes Facultades Regionales: Mendoza y Rosario, dictados en cumplimiento del inciso f) del artículo 85 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que la documentación acompañada y el informe de la Dirección de Títulos y Certificaciones dependiente del Rectorado, acreditan la conclusión de las carreras de Licenciaturas con los convenios de articulación y acreditación académica, suscriptos entre la Universidad Tecnológica Nacional y los distintos Institutos, por parte de aquellos egresados, como asimismo el cumplimiento de todas las disposiciones reglamentarias vigentes.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 9 de marzo de 2016, aconsejó el otorgamiento de títulos para diversos egresados.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al señor Rector y a los señores Decanos que corresponda a

otorgar los títulos y expedir los diplomas que a continuación se indican, de acuerdo con lo que establece el inciso q) del artículo 53 e inciso c) del artículo 70 del Estatuto Universitario:



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



FACULTAD REGIONAL MENDOZA:

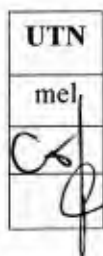
Registro N°	Apellido y Nombres	Documento	Título
890	VIDELA, Natalia Soledad	D.N.I. 25.587.325	Licenciada en Higiene y Seguridad en el Trabajo

FACULTAD REGIONAL ROSARIO:


891	BEFANI BERNAL, Bruno Nicolas	D.N.I. 32.563.124	Licenciado en Tecnología Médica
892	MIÑO, Maria Celeste	D.N.I. 30.540.593	Licenciada en Tecnología Médica
893	BONIFACIO, Hilda Victoria	D.N.I. 18.469.663	Licenciada en Tecnología Médica
894	VALLEJOS, Matías Gonzalo	D.N.I. 27.163.864	Licenciado en Tecnología Médica
895	VIGNOLO, Paola Rosalía	D.N.I. 34.175.128	Licenciada en Tecnología Médica
896	SRHOJ, Yamila Wanda	D.N.I. 32.155.064	Licenciada en Tecnología Médica
897	SOLARES, Germán Horacio	D.N.I. 23.676.891	Licenciado en Comercialización

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 527/2016




A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior


Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR